



**CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 03/01/2026 - 12:38:43  
Recibo No. S012024239, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BM5u9dvzfq**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.  
-----

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : ZAVI TOURS S.A.S.  
Nit : 901416965-7  
Domicilio: Cartagena, Bolivar

**MATRÍCULA**

Matrícula No: 43934512  
Fecha de matrícula: 30 de septiembre de 2020  
Ultimo año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 25 de febrero de 2025  
Grupo NIIF : GRUPO II

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : ZONA INDUSTRIAL CEBALLOS DIAGONAL 30 # 54 - 220 LOCAL 2  
Municipio : Cartagena, Bolivar  
Correo electrónico : gerenzavitours@gmail.com  
Teléfono comercial 1 : 3108516803  
Teléfono comercial 2 : No reportó.  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : ZONA INDUSTRIAL CEBALLOS DIAGONAL 30 # 54 - 220 LOCAL 2  
Municipio : Cartagena, Bolivar  
Correo electrónico de notificación : gerencia@zavitoursas.com.co  
Teléfono para notificación 1 : 3108516803  
Teléfono para notificación 2 : 3153836254

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por documento privado del 3 de septiembre de 2020, de la Asamblea Accionista, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de septiembre de 2020 con el No. 162,103 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ZAVI TOURS S.A.S.



**CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 03/01/2026 - 12:38:43  
Recibo No. S012024239, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BM5u9dvzfq**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**HABILITACIÓN (ES) ESPECIAL (ES)**

Mediante inscripción No. 197467 de 28 de noviembre de 2023 se registró el acto administrativo No. 20203040016755 de 22 de octubre de 2020, expedido por Ministerio De Transporte en Bogota, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor en la modalidad de carga.

Mediante inscripción No. 196082 de 29 de septiembre de 2023 se registró el acto administrativo No. 20222130021345 de 25 de abril de 2022, expedido por Ministerio De Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial.

**OBJETO SOCIAL**

La sociedad tendrá como objeto principal la prestación del servicio de transporte en todas las modalidades legalmente establecidas en el territorio nacional, esto es, la de transporte de pasajeros por carretera, especial, mixto y de carga, en los modos terrestre, fluvial y marítimo. Así mismo podrá realizar cualquier otra actividad económica tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo en general todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias que permitan facilitar o desarrollar el objeto social de la sociedad. Por último, la sociedad podrá desarrollar cualquier actividad lícita en el territorio nacional.

**CAPITAL**

**\* CAPITAL AUTORIZADO \***

Valor	\$ 2.000.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor	\$ 1.300.000.000,00
No. Acciones	13.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

**\* CAPITAL PAGADO \***

Valor	\$ 1.300.000.000,00
No. Acciones	13.000,00



## CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/01/2026 - 12:38:43  
Recibo No. S012024239, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BM5u9dvzfq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Valor Nominal Acciones \$ 100.000,00

#### REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del gerente, quien tendrá suplente, El suplente del gerente lo reemplazará en sus ausencias temporales y absolutas. El suplente tendrá las mismas atribuciones que la del gerente cuando entre a reemplazarlo.

#### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo las siguientes: a) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. b) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. c) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. d) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. e) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. fi Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. g) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. h) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. Parágrafo. El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas, como también las extranjeras que se encuentren legalmente facultadas para su funcionamiento en el territorio colombiano.

#### NOMBRAMIENTOS

#### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 05 del 09 de diciembre de 2022 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de diciembre de 2022 con el No. 186809 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL GERENTE	ANGELA CRISTINA ALVARADO CONTRERAS	C.C. No. 52.324.130



**CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 03/01/2026 - 12:38:43  
**Recibo No.** S012024239, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** BM5u9dvzfq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Por Acta No. 001 del 28 de febrero de 2024 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de marzo de 2025 con el No. 213537 del libro IX, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	CLAUDIA MARCELA ALVARADO CONTRERAS	C.C. No. 53.027.940

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 001 del 28 de febrero de 2024 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de marzo de 2025 con el No. 213538 del libro IX, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>	<b>T. PROF</b>
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	MARY LUZ MARTINEZ PEREZ	C.C. No. 46.674.293	179801-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	DEISY LORENA CHAPARRO CHAPARRO	C.C. No. 1.057.589.961	265576-T

**REFORMAS A LOS ESTATUTOS (TEXTO)**

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO INSCRIPCION

Acta No. 02 del 15/07/2021 Asamblea 173483 del 13/10/2021 del L. IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.



**CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 03/01/2026 - 12:38:43  
**Recibo No.** S012024239, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** BM5u9dvzfq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**Actividad principal Código CIIU:** H4921  
**Actividad secundaria Código CIIU:** H4922  
**Otras actividades Código CIIU:** H4923 N7912

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS**

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO**

**Nombre:** ZAVI TOURS SAS  
**Matrícula No.:** 46587302  
**Fecha de Matrícula:** 17 de febrero de 2022  
**Último año renovado:** 2025  
**Categoría:** Establecimiento de Comercio  
**Dirección :** ZONA INDUSTRIAL CEBALLOS DIAGONAL 30 # 54 - 220 LOCAL 2  
**Municipio:** Cartagena, Bolivar

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

**Ingresos por actividad ordinaria :** \$4.623.225.440,00  
**Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU :** H4921.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y



**CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 03/01/2026 - 12:38:43  
Recibo No. S012024239, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** BM5u9dvzfq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecameras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

-----  
hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

**CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO**

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---